

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Administrador Único. D. Bruno Fragola Prizzi.—58.325. 2.ª 7-1-2004

### LABORATORIS COLOR EGM, S. A. (Sociedad Absorbente)

**J.M. BLAU VERD, S. L.**  
(Sociedad Absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas Sociedades, celebradas el día 17 de Diciembre de 2003, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «J.M. Blau Verd, S.L.» por parte de «Laboratoris Color EGM, S.A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo se hace constar, de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—Los administradores de ambas Sociedades.—58.120. 2.ª 7-1-2004

### LUCKINVEST, S.A.

(En liquidación)

Que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Luckinvest, S.A., celebrada el día 10 de Diciembre de 2.003, acordó su disolución al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.ª de la Ley de Sociedades Anónimas procediéndose a la designación de liquidador.

En Tredos, 11 de diciembre de 2003.—El liquidador.—Julio de Miquel Berenguer.—58.070.

### MALLOL HERMANAS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de diciembre de 2003, se convoca a los socios de la Compañía a la Junta General a celebrar en el domicilio social, el próximo día 26 de enero de 2004, a las diez horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, en su caso, sobre un reparto de dividendos a cargo de reservas de libre disposición.

Segundo.—Ruegos, preguntas, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Figueras, 12 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Mariano Juez Mallol.—58.305.

### MONTMANY DE SOBRERROCA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía celebrada el día 18 de Diciembre de 2.003 acordó su disolución al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, procediéndose a la designación del liquidador y seguidamente, en la misma Junta a la aprobación del balance final que es como sigue

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	122.896,71
Construcciones .....	29.332,99
Tesorería .....	4.516,09
<b>Total Activo .....</b>	<b>156.745,79</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	96.161,94
Rdtos. negativos ej. ant. ....	-277.303,27
Pérdidas del ejercicio .....	-48.350,24
Acreedores no comerc. (socios) .....	386.237,36
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>156.745,79</b>

Se pone en conocimiento de los accionistas e interesados la disolución y liquidación de la compañía, así como, la aprobación del balance final, para que puedan ejercer el derecho de impugnación que en su caso les asiste en méritos de los establecido en los artículos 275 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Palma de Cervelló, 18 de diciembre de 2003.—El liquidador, D. Daniel Hausmann Fargas.—58.073.

### NAYVI, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 y concordantes de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, se ha acordado disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente inventario-balance.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y construcciones .....	333.232,72
Amortizaciones .....	-118.361,18
Resultados negativos .....	577.436,20
<b>Total Activo .....</b>	<b>792.307,74</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	144.242,91
Reserva legal .....	28.848,58
Reserva voluntaria .....	65.517,57
Deudas entidades de crédito .....	553.698,68
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>792.307,74</b>

Terrassa, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, Don Antonio Martínez Rius.—58.556.

### NEGOCIS FLAMICELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, a las diez horas en el domicilio social, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social (actualmente de 582.970 euros) en 282.270 euros, quedando el mismo establecido en 300.700 euros, mediante el reembolso a los accionistas, que se realiza en proporción a las acciones de su titularidad, con cargo a la cuenta del capital social, lo que se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las 9.700 acciones (actualmente de 60,10 euros) en 29,10 euros cada una de ellas, por lo que el mismo será de 31 euros.

Segundo.—Emitir nuevos títulos de acuerdo con el nuevo nominal de las acciones, a los efectos de canjearlos por los anteriores títulos.

Tercero.—Modificar el artículo 7.º de los Estatutos Sociales, que en adelante quedará con la siguiente redacción:

«Artículo 7.º El capital social lo constituye la cantidad de 300.700 euros, dividido y representado en 9.700 acciones ordinarias nominativas y de una sola serie, de 31 euors de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 9.700, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado.»

Barcelona, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Espot Piñol.—57.986.

### ORUJOS DE LEVANTE, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Los liquidadores de la sociedad Orujos de Levante, S. A. (en liquidación), de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales convocan a sus accionistas a la Junta General que tendrá en Yecla, calle Parque de la Constitución, número 1-entlo. izq., el día 23 de enero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria si fuese necesario, la Junta tendrá lugar el día 24 de enero en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002/2003.

Segundo.—Informe del estado de la liquidación de la sociedad y Propuesta de liquidación: Subastas judiciales de los bienes inmuebles y muebles, para hacer frente al convenio de la suspensión de pagos.

Tercero.—Situación actual financiera e industrial de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de conformidad al artículo 212 de la Tr.L.S.A., de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Yecla, 22 de diciembre de 2003.—Los liquidadores, Heriberto Turu Casao.—SAT 3572 Almazara San Isidro, S. L., representada en este acto por don Francisco Calatayud Luna y María del Mar Turu Plaja.—57.919.

### PINO LAGO CLUB, S. L.

La Junta General y Universal de la sociedad «Pino Lago Club, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad, en la reunión celebrada en el domicilio social el día 23 de diciembre de 2.003, la escisión total de «Pino Lago Club, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión firmado por todos los miembros del Consejo de Administración de la citada sociedad. Se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Escisión y de los Balances de Escisión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se declara el derecho que ampara a los acreedores sociales a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Daniel Riera-Marsá Güell.—58.364. 2.ª 7-1-2004